

PROTEGER CONSULTORIA SAS, en cumplimiento con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, ley 1266 de 2008, ley estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios y complementarios, garantiza de forma integral la protección de los derechos fundamentales de Habeas Data de todos los titulares de la información de carácter personal y de la cual es responsable y/o encargada de su tratamiento; garantiza en igual sentido los derechos fundamentales al buen nombre y privacidad, toda vez que el mismo se halla comprometido con los valores de respeto, sujeción a la legalidad, reserva, confidencialidad, disponibilidad, integridad y manejo adecuado de la información; razón por la cual adopta y aplica el presente Manual de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos Personales.

El derecho fundamental al HABEAS DATA, debe garantizar a los ciudadanos el poder de decisión y control que les asiste sobre la información, uso y destino de sus datos personales. El derecho a la protección de los datos personales de cada titular, se extiende desde saber quién conserva dichos datos y que uso se le está dando a los mismos, hasta de definir quién tiene la posibilidad de consultarlos. La ley atribuye el poder a cada titular de consultar, modificar, suprimir y reanudar dicha información, y desarrolla las garantías e instrumentos para garantizar la vigencia del derecho fundamental. El objeto de este Manual es consagrar las políticas internas que habrán de fijarse en cumplimiento de la ley 1266 de 2008 y ley estatutaria 1581 de 2012 y que por la condición de encargados y responsables del tratamiento de datos personales, PROTEGER CONSULTORIA SAS debe instrumentar y organizar a fin de cumplir a entera cabalidad con las disposiciones contempladas en la ley.

El manual incluye los aspectos básicos de índole normativa, anexos independientes y esquemas de procedimientos que permiten la autorización. PROTEGER CONSULTORIA SAS es una sociedad de tipo por acciones simplificada, constituida para prestar servicios de salud ocupacional y ha decidido adoptar el presente manual el cual establece las condiciones de organización y uso adecuado en el tratamiento de la información de carácter personal suministrada por sus directivos, trabajadores, prestadores, usuarios, pacientes, clientes, proveedores y en desarrollo de su actividad comercial propia y objeto social; manual que contiene todos los elementos para el cumplimiento con la legislación correspondiente al Habeas Data y Protección de datos personales. PROTEGER CONSULTORIA SAS, se declara responsable de la presente Política y del tratamiento de protección de datos que en sus funciones desarrolle frente a las personas naturales titulares de datos de carácter personal, declara así mismo PROTEGER CONSULTORIA, que su domicilio principal se encuentra en la CRA 50 N. 72 – 125 en la ciudad de Barranquilla. Correo electrónico servicioalcliente@protegerconsultoria.com y teléfono 3600671 – 3003061063 - 3165297940.

- I. FINES DEL TRATAMIENTO DE DATOS.** a través de la presente política formaliza el tratamiento de datos personales aplicable a las actividades con directivos, usuarios, pacientes, miembros, proveedores, prestadores, empleados, distribuidores, y en general con toda persona natural titular de los datos personales que aparecen registrados en nuestras bases de datos para el cumplimiento del objeto social de la sociedad y específicamente para:
- (i) Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en virtud de los contratos y relaciones comerciales celebradas;
 - (ii) Proveer información sobre nuestros productos y servicios; lo cual comprende, entre otros aspectos, el manejo y registro contable de las operaciones que se desarrollen durante la vigencia de cualquier relación jurídica, así como todas aquellas que se realicen para la terminación, cierre o liquidación de la misma;
 - (vi) documentar la relación existente y verificar la ejecución y cumplimiento del contrato respectivo;
 - (vii) verificar y confirmar la identidad y contacto;
 - (iii) Efectuar eventos o promociones de tipo comercial, social e informativo a nuestros directivos, miembros y/o, proveedores, pacientes, usuarios, empleados, prestadores, distribuidores y otros terceros;
 - (iv), llevar a cabo campañas, investigaciones científicas, estudios, promociones o concursos de carácter comercial, social, de mercadeo, publicitarios o en ejecución de nuestro objeto social;
 - (v) Programas de fidelización y actualización de datos de pacientes, usuarios, miembros, proveedores,

empleados, distribuidores y otros terceros; (vi) informar sobre cambios de nuestros productos, precios o servicios; (vii) enviar estados de cuenta de cartera; (viii) evaluar la calidad de nuestros productos y/o servicios mediante encuestas de satisfacción; (ix) realizar actividades de cobranza, recaudo, consultas, verificaciones, control y habilitación de medios de pago. (x) PROTEGER CONSULTORIA SAS. podrá tomar la huella digital o usar otros mecanismos biométricos autorizados de sus usuarios, pacientes, miembros y/o, proveedores, empleados, distribuidores y otros terceros y administrarlos con el fin de validar su identidad en el manejo de los productos y/o servicios que adquieran con la sociedad. (xi) PROTEGER CONSULTORIA SAS. podrá entregar los datos personales de sus Directivos, miembros, pacientes, usuarios, proveedores, empleados, distribuidores y otros terceros a entidades radicadas en Colombia o en el exterior, sean públicas o privadas, siempre y cuando: Sean empresas o entidades con las que la empresa se relacione por vínculos de participación accionaria, o sean su matriz, subsidiaria u operada; o la entrega de datos personales tenga como finalidad la estructuración, diseño e implementación de ofertas de productos y/o servicios, o en general propuestas de valor adicionales a las que PROTEGER CONSULTORIA SAS está en capacidad de ofrecer de manera autónoma, o tenga como finalidad facilitar el desarrollo del objeto social, mediante la tercerización de sus procesos, tales como archivo físico o digital, cobranza, gestión de riesgos, desarrollo de software, investigación de mercados, elaboración de análisis estadísticos, elaboración de estrategias comerciales y/o sociales, mercadeo, estudios de impacto social, participación en programas sociales de inclusión del Estado, establecimiento de nuevos canales de atención, y demás fines relacionados y conexos. De igual forma, los datos personales de los pacientes, empleados y/o miembros, prestadores o cualquier otra persona de quien se tengan datos personales, serán usados por con el fin de adelantar adecuadamente todos sus procesos, en el desarrollo de las actividades antes mencionadas y dar cumplimiento a la normatividad relacionada con Habeas Data Financiero. Los datos suministrados por los Empleados y/o prestadores de servicios, médicos y/o especialistas a PROTEGER CONSULTORIA SAS, tendrán como finalidad adelantar el proceso de selección para la contratación interna. Así mismo, estos datos podrán ser utilizados por la empresa, durante la relación laboral o de prestación de servicios o vinculación estratégica mediante contratos y/o convenios; con la finalidad de potenciar las habilidades de los empleados, miembros, o vinculados por medio de cursos, capacitaciones, talleres, etc., y para incorporarlos a los diferentes procesos de bienestar y planes de beneficios. Así mismo podrá obtener los datos personales de sus empleados, prestadores, médicos y/o especialistas a efectos de suministrar referencias laborales o de prestación, afiliación o vinculación estratégica. En general, PROTEGER CONSULTORIA SAS. obtendrá y manejará los datos personales suministrados a él por sus pacientes, afiliados, médicos, especialistas, prestadores, empleados, miembros, directivos, usuarios, pacientes y en general cualquier persona natural del que se tengan datos personales, para las finalidades consecuencia del desarrollo de su objeto social, como Sociedad prestadora de servicios de salud ocupacional en tratamientos integrales en todo lo relacionado con servicios de este tipo. Las anteriores actividades podrán ser ejecutadas a través de correo físico, correo electrónico, teléfono fijo, sitio web, teléfono celular o dispositivo móvil, encuestas o a través de cualquier otro medio de comunicación ampliamente conocido, dando cumplimiento a lo previsto en la normatividad vigente. De igual forma, los datos personales de pacientes, empleados, prestadores, miembros, proveedores, empleados, médicos, especialistas personas naturales con quienes se tenga alianzas establecidas en contratos y/o convenios, operados, distribuidores, terceros y en general, toda persona natural titular de los datos personales que aparecen registrados en las bases de datos serán usados por PROTEGER CONSULTORIA SAS. con el fin de adelantar adecuadamente todos sus procesos en ejecución de la prestación de servicios de salud ocupacional, dirigidos a la comunidad en general, de acuerdo al desarrollo de su objeto social y dar cumplimiento de esta forma al presente manual y a la ley 1266 de 2008, ley estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

II. DEFINICIONES

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular de los datos personales para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables¹. Debe entonces entenderse el “dato personal” como una información relacionada con una persona natural (persona individualmente considerada).

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva. También se entenderá que todos los datos que estén contenidos en los registros públicos tendrán esta misma naturaleza.

Dato personal público: Toda información personal que es de conocimiento libre y abierto para el público en general.

Dato personal privado: Toda información personal que tiene un conocimiento restringido, y en principio privado para el público en general.

Dato sensible: Aquel dato que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Encargado del tratamiento: PROTEGER CONSULTORIA SAS actúa como encargada del tratamiento de datos personales en los casos, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta de un responsable del tratamiento.

Responsable del tratamiento: PROTEGER CONSULTORIA SAS actúa como responsable del tratamiento de datos personales frente a todos los datos personales sobre los cuales decida directamente, en cumplimiento del objeto social propio reconocido legalmente.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento: 1. Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable. 2. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad. 3. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento. 4. Por estipulación a favor de otro o para otro.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país. **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones que PROTEGER CONSULTORIA SAS realice sobre datos de carácter personal tales como la recolección, procesamiento, publicidad, almacenamiento, uso, circulación o supresión. Lo anterior solo aplicará exclusivamente para personas naturales.

Oficial de protección de datos: Es la persona dentro de PROTEGER CONSULTORIA SAS , que tiene como función la vigilancia y control de la aplicación de la Política de Protección de

Datos Personales, bajo la orientación y lineamientos del Comité de Seguridad de la Información. El Comité de Seguridad de la Información designará el Oficial de Protección de Datos. La presente definición hace referencia a un rol o función que debe desempeñar algún funcionario designado por el Comité de Seguridad de PROTEGER CONSULTORIA SAS.

- III. DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.** En el tratamiento se asegurará el respecto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública, que respondan y respeten un interés superior y que pretenda asegurar el respeto a sus derechos fundamentales. Cumplidos los anteriores requisitos, PROTEGER CONSULTORIA SAS, exigirá al representante legal o tutor del niño, niña o adolescente la autorización del menor, previo a que el menor de su opinión frente al tratamiento que se le dará a sus datos, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. PROTEGER CONSULTORIA SAS y cualquier persona involucrada en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, vela por el uso adecuado de los mismos. Para el cumplimiento de este fin, se aplican y desarrollan los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y decreto 886 de 2014.
- IV. PRINCIPIOS** De conformidad con la ley, PROTEGER CONSULTORIA SAS actuará en toda recopilación, manejo y supresión de datos personales de acuerdo a los principios que deben seguirse en todo Tratamiento de Datos Personales y de protección de la ley del HABEAS DATA, ellos son: Legalidad: Para el tratamiento de los datos personales, PROTEGER CONSULTORIA SAS se sujetará a lo establecido en la Ley y demás disposiciones. Finalidad: PROTEGER CONSULTORIA SAS informará al titular la finalidad del tratamiento dado a los datos personales, la cual debe ser legítima de acuerdo con la constitución y la ley. Libertad: El tratamiento de los datos personales sólo lo ejercerá PROTEGER CONSULTORIA SAS con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular; o por mandato legal o judicial. Veracidad o Calidad: La información sujeta a tratamiento de los datos personales, debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error. Transparencia: PROTEGER CONSULTORIA SAS garantiza al titular el derecho a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de sus datos. Acceso y Circulación Restringida: El tratamiento que PROTEGER CONSULTORIA SAS dará a los datos personales, se sujetará a las disposiciones establecidas en la ley y la Constitución. Los datos personales no podrán estar disponibles en internet o en otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo los que sean de naturaleza pública o aquellos en el que su acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido al titular o terceros autorizados. Seguridad: La información sujeta a tratamiento por PROTEGER CONSULTORIA SAS, será protegida mediante el uso de medidas técnicas, humanas y administrativas que otorguen seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Confidencialidad: Las personas que intervengan en el tratamiento de los datos personales que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información suministrada. Inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.
- V. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** Tratamiento de datos públicos PROTEGER CONSULTORIA SAS advierte que trata sin previa autorización del Titular los datos personales de naturaleza pública y los contenidos en los registros públicos, estos últimos por tratarse de una función pública reglada reconocida por ley, esta situación no implica que no se adopten las medidas necesarias que garanticen el resto de principios y obligaciones contempladas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulen esta materia.

Tratamiento de datos sensibles **PROETEGER CONSULTORIA SAS** solo trata datos personales sensibles para lo estrictamente indispensable y solicitará consentimiento previo y expreso a los titulares (representantes legales, apoderados, causahabientes) informando sobre la finalidad exclusiva de su tratamiento. PROTEGER CONSULTORIAS SAS hace uso y tratamiento de los datos catalogados como sensibles cuando: El tratamiento haya sido autorizado expresamente por el Titular de los datos sensibles, salvo en los casos que por Ley, no se requiera el otorgamiento de dicha autorización. El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y éste se encuentra física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar la autorización. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial; El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica o dentro del marco de procesos de mejoramiento, este último siempre y cuando se adopten las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares o el dato este disociado, es decir, el dato sensible sea separado de la identidad del titular y no sea identificable o no se logre identificar a la persona Titular del dato o datos sensibles. Además de lo anterior, PROTEGER CONSULTORIA SAS cumple con las siguientes obligaciones: 1. Informar al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento. 2. Informar al titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso. 3. No condicionar ninguna actividad a que el titular suministre datos personales sensibles (salvo que exista una causa legal o contractual).

Tratamiento de datos personales a terceros países En los casos en que PROTEGER CONSULTORIA SAS en desarrollo de alguna de sus funciones, como puede ser la de participar en programas internacionales para el desarrollo económico, cultural y social, o cualquier otra actividad que implique la transferencia de datos de carácter personal a terceros países, o en el evento de que se constituya una sucursal o sede extranjera o sociedad subsidiaria en el exterior; se regirá por las siguientes condiciones: La transferencia de datos personales a terceros países solamente se realizará cuando exista autorización correspondiente del titular y previa autorización de la Delegatura de Datos Personales de la SIC. Se considera una transferencia internacional cualquier tratamiento que suponga una transmisión de datos fuera del territorio colombiano, tanto si se realiza una cesión de datos, como si tuviera por objeto la prestación de un servicio al responsable fuera de Colombia. Así mismo, se debe obtener la autorización previa del Delegado de Protección de Datos Personales de la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se tenga previsto realizar transferencias internacionales de datos a países que no proporcionan un nivel de protección. Esta autorización sólo podrá ser otorgada si se obtienen garantías adecuadas, como los contratos basados en las cláusulas tipo aprobadas por la SIC, o las Reglas Corporativas Vinculantes. La transferencia internacional de datos se podrá realizar mediante solicitud de PROTEGER CONSULTORIA SAS, estableciendo la finalidad, los colectivos de interesados o titulares de la información de carácter personal, los datos objeto de transferencia y la documentación que incorpore las garantías exigibles para la obtención de la autorización, en la que conste una descripción de las medidas de seguridad concretas que van a ser adoptadas, tanto por PROTEGER CONSULTORIA SAS como por el Responsable o Encargado de los datos en su lugar de destino. PROTEGER CONSULTORIA SAS, no solicita la autorización cuando la transferencia internacional de datos se encuentra amparada en alguna de las excepciones previstas en la Ley y sus Decretos Reglamentarios.

- VI. AUTORIZACIÓN** Para el tratamiento de los datos personales por PROTEGER CONSULTORIA SAS, se requiere la autorización previa, informada y expresa del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio escrito, físico o electrónico que pueda ser objeto de consulta posterior; sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley. PROTEGER CONSULTORIA SAS al momento de solicitar al Titular la autorización, deberá informarle de

manera clara y expresa la finalidad con la que se recauda el dato personal, el tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales, los derechos del titular y medios a través de los cuales puede ejercerlos. A efectos de protección de la ley Habeas Data, PROTEGER CONSULTORIA SAS, contará con previa autorización y notificación al titular, a efectos de ser reportado ante las Entidades CIFIN, DATA CREDITO, PROCREDITO o cualquier otra Entidad de riesgo crediticio creada o por crearse. La información de los datos personales podrá ser suministrada por PROTEGER CONSULTORIA SAS al titular, sus causahabientes, representante legal y/o apoderado, o terceros autorizados por este o por la ley, así como entidades públicas o administrativas en ejercicio de funciones legales o por orden judicial. PROTEGER CONSULTORIA SAS podrá continuar con el tratamiento de los datos contenidos en sus bases de datos para la finalidad indicada en esta política, sin perjuicio de la facultad que tiene el titular de ejercer en cualquier momento su derecho y pedir la eliminación del dato.

- VII. DERECHOS** El titular de los datos personales y/o, en lo que le aplica al titular de la obligación crediticia que adquiere con PROTEGER CONSULTORIA SAS, tendrá derecho a: Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a PROTEGER CONSULTORIA SAS. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado. Solicitar a PROTEGER CONSULTORIA SAS prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales, salvo las excepciones previstas en la ley. Ser informado por PROTEGER CONSULTORIA SAS previa solicitud, sobre el uso que se le da a sus datos personales. Presentar consultas ante la empresa, e interponer quejas ante la entidad encargada de la protección de los datos personales. Solicitar la revocatoria y/o supresión de sus datos personales cuando PROTEGER CONSULTORIA SAS incurra en conductas contrarias a la ley y la Constitución. Acceder de manera gratuita e ilimitada a los datos personales que sean objeto de tratamiento.
- DERECHO DE CONSULTAS** Los titulares de los datos personales podrán consultar la información de carácter personal que repose en cualquier base de datos de PROTEGER CONSULTORIA SAS garantizando el derecho de consulta conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 exclusivamente sobre los datos personales privados, sensibles y de menores correspondientes a personas naturales, suministrando a los Titulares de estos datos personales la información contenida en cada una de las bases de datos correspondientes y que estén bajo el control PROTEGER CONSULTORIA SAS. Las solicitudes de consulta podrán ser tramitadas en la página web www.protegerconsultoria.com las cuales serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. En el evento en el que una solicitud de consulta no pueda ser atendida dentro del término antes señalado, se informará al interesado antes del vencimiento del plazo las razones por las cuales no se ha dado respuesta a su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- DERECHO DE RECLAMOS** El Titular de datos personales privados que correspondan a una persona natural y considere que la información contenida o almacenada en una base de datos que no corresponda a los registros de PROTEGER CONSULTORIA SAS, debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes y principios contenidos en la normatividad sobre Protección de Datos Personales, podrán presentar un reclamo ante el Responsable o Encargado del tratamiento de datos PROTEGER CONSULTORIA SAS. El reclamo lo podrá presentar el titular teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 y lo podrá hacer a través de la página web de PROTEGER CONSULTORIA SAS www.protegerconsultoria.com., Si el reclamo estuviese incompleto, el titular lo puede completar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que se subsanen las fallas o errores. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En el caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para

resolverlo, se dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado. Una vez PROTEGER CONSULTORIA SAS haya recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda se mantiene hasta que el reclamo sea decidido y, el término máximo para atenderlo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, PROTEGER CONSULTORIA SAS informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

VIII. DEBERES El titular de los datos personales, deberá mantener actualizada su información y garantizar, en todo momento a PROTEGER CONSULTORIA SAS, la veracidad de la misma. La empresa no se hará responsable, en ningún caso, por cualquier tipo de responsabilidad derivada por la inexactitud de la información entregada por el titular.

IX. RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

PROTEGER CONSULTORIA SAS será el responsable y encargado del tratamiento de los datos personales. El área de Dirección administrativa, en asocio con el área de calidad y la de sistemas será el área encargada del tratamiento de los datos personales, por cuenta de PROTEGER CONSULTORIA SAS, a quien se le suministrará información de cada usuario, directivo, miembro, paciente, empleado, prestador, cliente, proveedor y en general de cualquier persona natural de quien se haya recolectado información personal y que repose en una base de datos. El funcionario encargado de dicha área llevará un informe de la base de datos y tendrá a su cargo las siguientes funciones: Conocer esta política y darle aplicación en lo que les corresponda. Enviar una comunicación vía correo electrónico a cada Directivo, empleado o persona que dentro de la Empresa maneje o haya manejado algún tipo de dato personal de los miembros de la Empresa, en el sentido de que estos informen al Departamento encargado, el nombre y correo electrónico de los usuarios de quien tengan datos personales. Elaborar, direccionar, encargar y/o delegar en otros el establecimiento de las medidas que deberán tomarse en los contratos comerciales y formatos o formularios que versen sobre créditos o datos personales. Elaborar, direccionar, encargar y/o delegar en otros el establecimiento de las medidas que deberán tomarse en los contratos laborales. Informar al titular sobre la finalidad de la recolección de los datos y garantizar el ejercicio de los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada. Conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular de los datos personales. Garantizar que la información objeto del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Rectificar la información del titular cuando sea incorrecta. Utilizar únicamente los datos personales que hayan sido obtenidos mediante autorización, a menos que los mismos no la requieran. Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de información del titular. Realizar la actualización, rectificación o supresión de los datos personales dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas. Cumplir con las instrucciones y requerimientos impartidos por la autoridad administrativa competente. Suscribir acuerdos de confidencialidad con quienes manejen la información relacionada con el tratamiento de datos personales. Tramitar oportunamente las consultas y reclamos formulados por los titulares de los datos personales. Los demás consagrados en la ley. El área de Dirección administrativa, en asocio con el área de comunicaciones y la de sistemas de PROTEGER CONSULTORIA SAS deberá velar para que en cada incorporación de un nuevo trabajador se exija el conocimiento de la presente Política como de los documentos que la complementen. PROTEGER CONSULTORIA SAS, realizará todos los ajustes de tipo contractual y legal para que en los contratos, acuerdos de confidencialidad, cláusulas contractuales y demás documentos se incorpore su cumplimiento por parte de Empleados, miembros, Directivos, Proveedores,

Contratistas vinculados y otros Terceros; además de procurar por obtener autorización expresa de cada titular para el Manejo de los datos personales y Habeas Data. Es responsabilidad de los trabajadores de PROTEGER CONSULTORIA SAS reportar cualquier incidente de fuga de información, daño informático, violación de datos personales, comercialización de datos, uso de datos personales de niños, niñas o adolescentes sin la autorización pertinente, suplantación de identidad, o conductas que puedan vulnerar la intimidad de una persona, o que tenga indicios de que los mismos estén siendo utilizados para propósitos delictivos y/o no autorizados.

- X. CANALES DE SUMINISTRO DE LA INFORMACION:** PROTEGER CONSULTORIA SAS establece como canales de comunicación con los titulares: Página web: www.protegerconsultoria.com Correo electrónico: servicioalcliente@protegerconsultoria.com
- XI. CONSULTAS Y RECLAMOS** Las consultas y reclamos que se realicen a PROTEGER CONSULTORIA SAS, deberán dirigirse al correo electrónico servicioalcliente@protegerconsultoria.com en el link contáctenos de la página web: www.protegerconsultoria.com. En caso de información adicional, el interesado podrá comunicarse al teléfono 3600671 o dirigirse a CRA 50 N. 72 - 125 Barranquilla-Colombia.
- XII. LEGISLACIÓN APLICABLE** Constitución Política de Colombia, artículos 15 y 20. Ley 527 de 1999 Ley 1266 de 2008. Ley 1273 de 2009 Ley Estatutaria 1581 del 17 de Octubre de 2012. Decretos reglamentarios 1727 de 2009, 2952 de 2010, 1377 de 2013 y 886 de Mayo 13 de 2014 Sentencia C-748 de 2011 de la Corte Constitucional
- XIII. ENTRADA EN VIGENCIA Y MODIFICACIÓN** La presente política iniciará su vigencia el día 1 de febrero del 2017 y tendrá validez mientras PROTEGER CONSULTORIA SAS ejerza su objeto social en Colombia, o hasta que la ley disponga asunto en contrario o diferente. Esta política podrá ser modificada en cualquier momento y de forma unilateral por parte de PROTEGER CONSULTORIA SAS, debiendo dar a conocer oportunamente a los titulares de los datos personales, dichas modificaciones. Las políticas, según instructivo que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio serán publicadas de acorde por lo establecido por dicha Entidad.